

DECRETO N° 5 3 2 1 / TEMUCO, 1 1 DIC. 2024

VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979,

sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 del 24 de diciembre de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 25 espacios de comercialización para emprendedoras los días 7 y 8 de diciembre 2024, en el Parque Isla Cautín de la comuna de Temuco.

2.- Que, las participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar del Departamento de Desarrollo Económico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de 25 espacios de comercialización para emprendedoras, cuya nómina de participantes fue debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "Feria Mujeres Jefas de Hogar", en el Parque Isla Cautín de la comuna de Temuco los días 7 y 8 de diciembre de 2024.

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut	Rubro	Estado
1	González	Rodríguez	Carla		Plantas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
2	Roa	López	Eva		Crochet, atrapa sueños	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
3	Badilla	Cifuentes	Anyelina		Confección delantales, bandanas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
4	Reyes	Rodríguez	Ximena		Confección cosmetiqueros, scrunches	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
5	Epul	Huenuqueo	Maribell		Confección ropa mascotas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 Nº3 BIS
6	Silva	Reyes	Yara		masoterapia	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
7	Sandoval	Maza	Myriam		Tejidos a crochet	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS



	·			3	
8	Guzmán	Briones	Gabriela	Suculentas	EXENTO DE PAGO SEGÚN
					ORDENANZA N° 002,
<u> </u>	<u> </u>				TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
9	Correa	Navarrete	lvonne	Joyería en	EXENTO DE PAGO SEGÚN
				plata	ORDENANZA N° 002,
	<u> </u>			1	TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
10	Huenulaf	Tralca	Jacinta	Plantas	EXENTO DE PAGO SEGÚN
				medicinales y	ORDENANZA N° 002,
				ornamentales	TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
11	Matamala	Henriquez	Marcela	Cosmética	EXENTO DE PAGO SEGÚN
				natural	ORDENANZA N° 002,
ļ				i i acurai	TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
12	Hernández	Velásquez	María Inés	Plantas	EXENTO DE PAGO SEGÚN
		- alasques	17,0110 11.03	Taritas	ORDENANZA N° 002,
					TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
13	Moreno	Malpu	Jacqueline	Confección	EXENTO DE PAGO SEGÚN
13	Michello	Maipa	Jacqueinie		ORDENANZA N° 002,
				delantales	TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
14	Navarrete	Tapia	Luz Bella	Paquetería	EXENTO DE PAGO SEGÚN
14	Wayan Cie	rapia	Luz bella	Paqueteria	ORDENANZA N° 002,
					TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
15	Zambrano	Ruiz	Nathaly	Bisutería	EXENTO DE PAGO SEGÚN
1.7	Zambiano	Nuiz	Ivacilaly	bisuteria	ORDENANZA N° 002,
				ļ	
16	Aravena	Moena	N 4		TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
TO	Midvella	ivioena	Magdiela	Accesorios	EXENTO DE PAGO SEGÚN
			del pilar	cobre y alpaca	ORDENANZA N° 002,
17	Riquelme	Chávez			TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
17	niquenne	Criavez	Gloria	Confección	EXENTO DE PAGO SEGÚN
				ropa mascotas	ORDENANZA N° 002,
18	Alarcón	Parra			TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
то	Marcon	Palla	Yasna	Artesanía en	EXENTO DE PAGO SEGÚN
				madera	ORDENANZA N° 002,
19	Robles	F	- I D		TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
19	voniez	Fuentes	Patricia	Plantas	EXENTO DE PAGO SEGÚN
					ORDENANZA N° 002,
20	7.40!				TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
20	Zúñiga	Zapata	Adriana	Plantas y	EXENTO DE PAGO SEGÚN
				accesorios	ORDENANZA N° 002,
20	I				TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
21	Inzunza	Sagredo	Genoveva	Cremas	EXENTO DE PAGO SEGÚN
				naturales	ORDENANZA N° 002,
	D:65				TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
22	Riffo	Esse	Gabriela	Estampados y	EXENTO DE PAGO SEGÚN
				stickers	ORDENANZA N° 002,
	F			20-4-2-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
23.	Escudero	Oyarzún	Marcia	Bolsos	EXENTO DE PAGO SEGÚN
				reciclados	ORDENANZA N° 002,
					TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
24	Zambrano	Huentecura	Rosa	Artesanías	EXENTO DE PAGO SEGÚN
				textil	ORDENANZA N° 002,
				7.00	TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
25	Sanhueza	Colihueque	María	Tejidos	EXENTO DE PAGO SEGÚN
		1	1		ODDENIANTA Nº 003
		ľ]		ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.



3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa

ROBERTO NEIRA ABURTO

Mujeres Jefas de Hogar y su encargada Doña Valeria Mera Retamal, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM/VMR DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas

- Rentas y Patentes

- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización

Dideco

Departamento Desarrollo Económico

Oficina de Partes